

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Guabo, 25 de Junio del 2014

Señor
Pedro Leonardo Jaramillo Zambrano
**GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRANSPECARBA S.A.**
El Guabo.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, **FREDDY GEOVANNY MALES CARRION**, he procedido a transferir a favor del Señor **EDUARDO BIENVENIDO CARAGUAY SATAMA**, UNA (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPECARBA S.A**, del cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	#DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
1	1	9	10.00

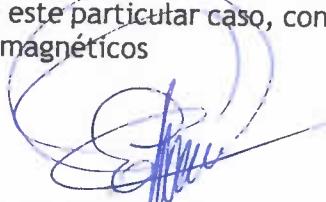
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

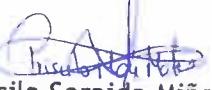
Nosotros **FREDDY GEOVANNY MALES CARRION** y, **EDUARDO BIENVENIDO CARAGUAY SATAMA**, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos

Atentamente,


Freddy Geovanny Males Carrión
CEDENTE
C.C. No.0704357409


Eduardo Bienvenido Caraguay Satama
CESIONARIO
C.C. 1102713367


Priscila Soraida Miñan Fernández
CONYUGUE
C.C. 0704515345